

La violación de la objeción de conciencia deshumaniza la medicina

Roma (Italia), 27 Set. 10 (AICA)

La Federación Mundial de Asociaciones de Médicos Católicos, la Federación Internacional de Farmacéuticos Católicos y el Comité Católico de Enfermeros enviaron una carta a la presidencia y miembros del Consejo de Europa en la que señalan que la violación del derecho a la objeción de conciencia del personal de sanidad ante el aborto sólo puede generar consecuencias negativas como la deshumanización de la medicina.

En la carta firmada por el doctor José María Simon, el doctor Piero Urosa y la señora Marylee Meehan, respectivamente presidentes de las instituciones mencionadas, se advierte que en junio de este año el Consejo de Europa aprobó una propuesta para limitar y en la práctica impedir el derecho a la objeción de conciencia ante el aborto. Este proyecto será presentado en Estrasburgo en sesión plenaria entre el 4 y el 8 de octubre.

Este proyecto, explica la carta, "es una gravísima violación de la deontología profesional y de la libertad de los ciudadanos europeos". Lo que busca es obligar a que "no tengamos en cuenta los aspectos morales de la actividad profesional sino que seamos simples ejecutores de las directivas políticas".

Tras recordar que "la ciencia enseña que con la concepción comienza la existencia de un nuevo individuo de la especie humana, con su individualidad genética y vida propia, distinto a cualquier otro ser humano, con una dignidad inalienable hasta la muerte natural", el texto recuerda las masacres que en el siglo XX se han visto en el mundo por la pérdida de vista de estas características fundamentales del ser humano.

Luego de recordar estos principios, los firmantes señalan que "la Comisión del Parlamento Europeo quiere garantizar el pleno acceso de las mujeres a prácticas como el aborto o técnicas especiales de reproducción, que no son problemas estrictamente de salud (el embarazo no es una enfermedad). El aborto luego de la concepción es un homicidio y también lo son las intervenciones en los embriones producidos in vitro".

"Es inaceptable, además, que personal sanitario dispuesto a no alterar su defensa del derecho a la vida sean discriminados en el trabajo, y que su disposición a la objeción de conciencia pueda convertirse en algo que les impida ejercer su profesión".

Finalmente el texto de la carta advierte que "ya hoy, en distintos países, para un médico objetor de conciencia es muy difícil, si no imposible, especializarse en ginecología. Esto atenta no sólo contra el derecho del médico, sino también contra el de las mujeres que rechazan el aborto y quisieran ser atendidas por ginecólogos que compartan sus principios morales".+